



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2025-1116, de fecha 31 de julio de 2025, se ha dictado el siguiente Decreto:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Primer Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier SERRANO MARTÍNEZ, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, por ausencia, durante los días 1 al 6 de agosto (ambos inclusive).

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 1 de agosto de 2025, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo”.

Esquivias, 31 de julio de 2025.-La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

N.º I.-3885